



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

8 de marzo de 2000

Núm. 22-14

ÍNDICE DE LAS PUBLICACIONES

122/000011 Proposición de Ley Orgánica reguladora de la cláusula de conciencia de los profesionales de la información (1).

BOCG CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Iniciativa: B-22-1 de 7 de mayo de 1996.
Toma en consideración: B-22-2 de 4 de noviembre de 1996.
Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración: B-22-3 de 14 de noviembre de 1996.
Ampliación plazo de enmiendas: B-22-4 de 26 de noviembre de 1996.
Ampliación plazo de enmiendas: B-22-5 de 17 de diciembre de 1996.
Ampliación plazo de enmiendas: B-22-6 de 4 de febrero de 1997.
Ampliación plazo de enmiendas: B-22-7 de 12 de febrero de 1997.
Ampliación plazo de enmiendas: B-22-8 de 10 de marzo de 1997.
Ampliación plazo de enmiendas: B-22-9 de 13 de marzo de 1997.
Enmiendas e índice de enmiendas al articulado: B-22-10 de 24 de marzo de 1997.
Informe de la Ponencia: B-22-11 de 16 de abril de 1997.
Dictamen de la Comisión, escritos de mantenimiento de enmiendas y votos particulares para su defensa ante el Pleno: B-22-12 de 25 de abril de 1997.
Aprobación por el Pleno: B-22-13 de 7 de mayo de 1997.
Índice de las publicaciones: B-22-14 de 8 de marzo de 2000.

DIARIO DE SESIONES

Debate de toma en consideración: DS. Pleno, núm. 34 de 29 de octubre de 1996.
Dictamen de la Comisión Constitucional: DS. Comisiones, núm. 190 de 16 de abril de 1997.
Aprobación por el Pleno: DS. Pleno, núm. 79 de 24 de abril de 1997.

BOE

Ley Orgánica 2/1997, de 19 de junio, reguladora de la cláusula de conciencia de los profesionales de la información. (BOE núm. 147 de 20 de junio de 1997).

(1) Anteriormente denominada «Proposición de Ley Orgánica reguladora de la cláusula de conciencia de los periodistas, reconocida en el artículo 20.1.d) de la Constitución española».

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961